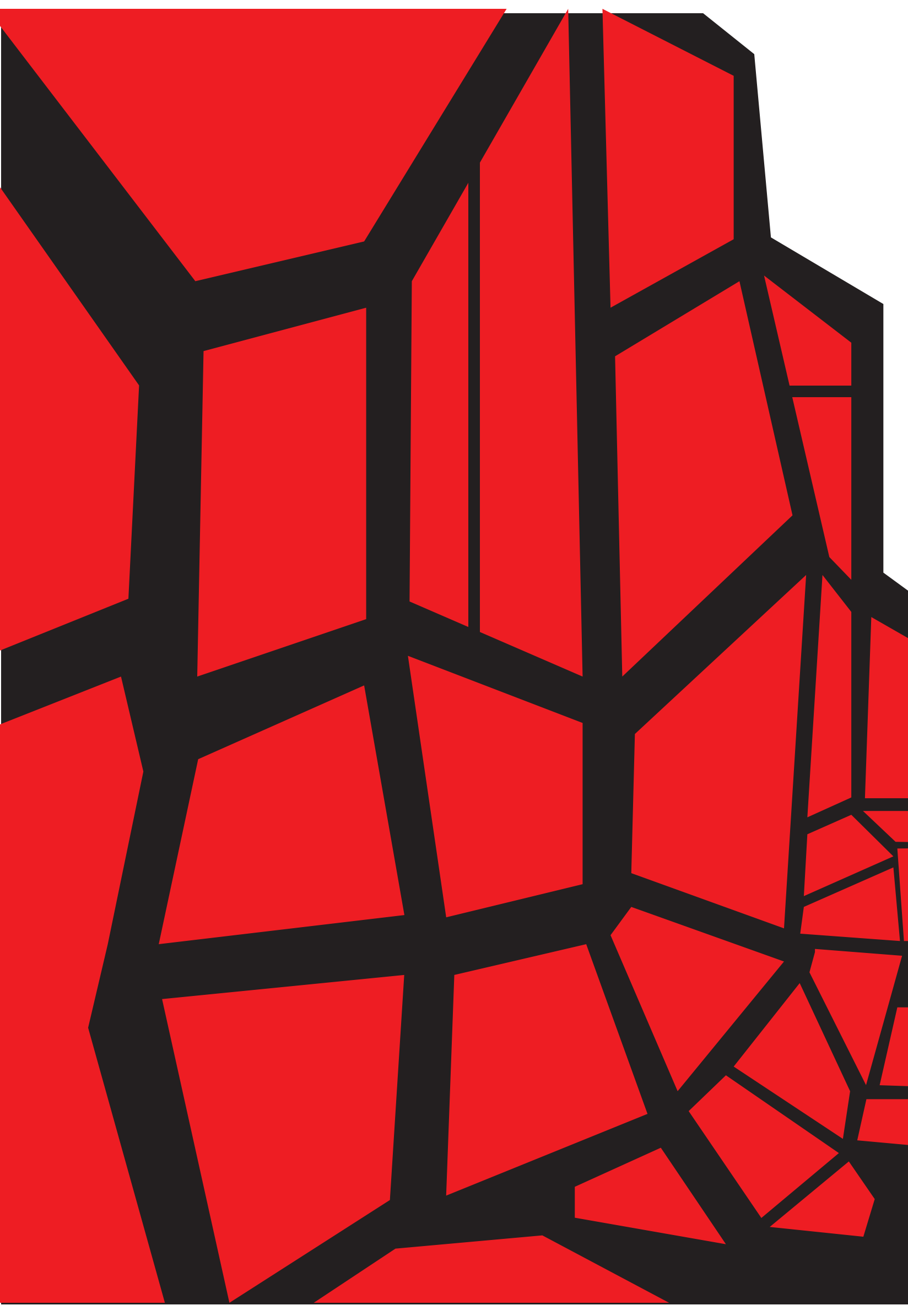


ARTEACTUAL

de la adversidad  
**¡VIVIMOS!**

I ENCUENTRO IBEROAMERICANO  
SOBRE ARTE, TRABAJO y ECONOMÍA





ARTE ACTUAL – FLACSO ECUADOR

Director FLACSO  
Adrián Bonilla

Coordinador Espacio Arte Actual  
Marcelo Aguirre

Asistencia  
Isabel Cornejo

Primer Encuentro Iberoamericano de Arte, Trabajo y Economía  
“de la adversidad ¡vivimos!”  
[www.delaadversidadvivimos.wordpress.com](http://www.delaadversidadvivimos.wordpress.com)

Coordinadora del Encuentro  
Paulina León

Curadora del Encuentro  
María Fernanda Cartagena

Asistente de Producción  
María del Carmen Oleas  
María José Salazar

Metodología para las Mesas de Trabajo del Encuentro  
Gabriela Montalvo

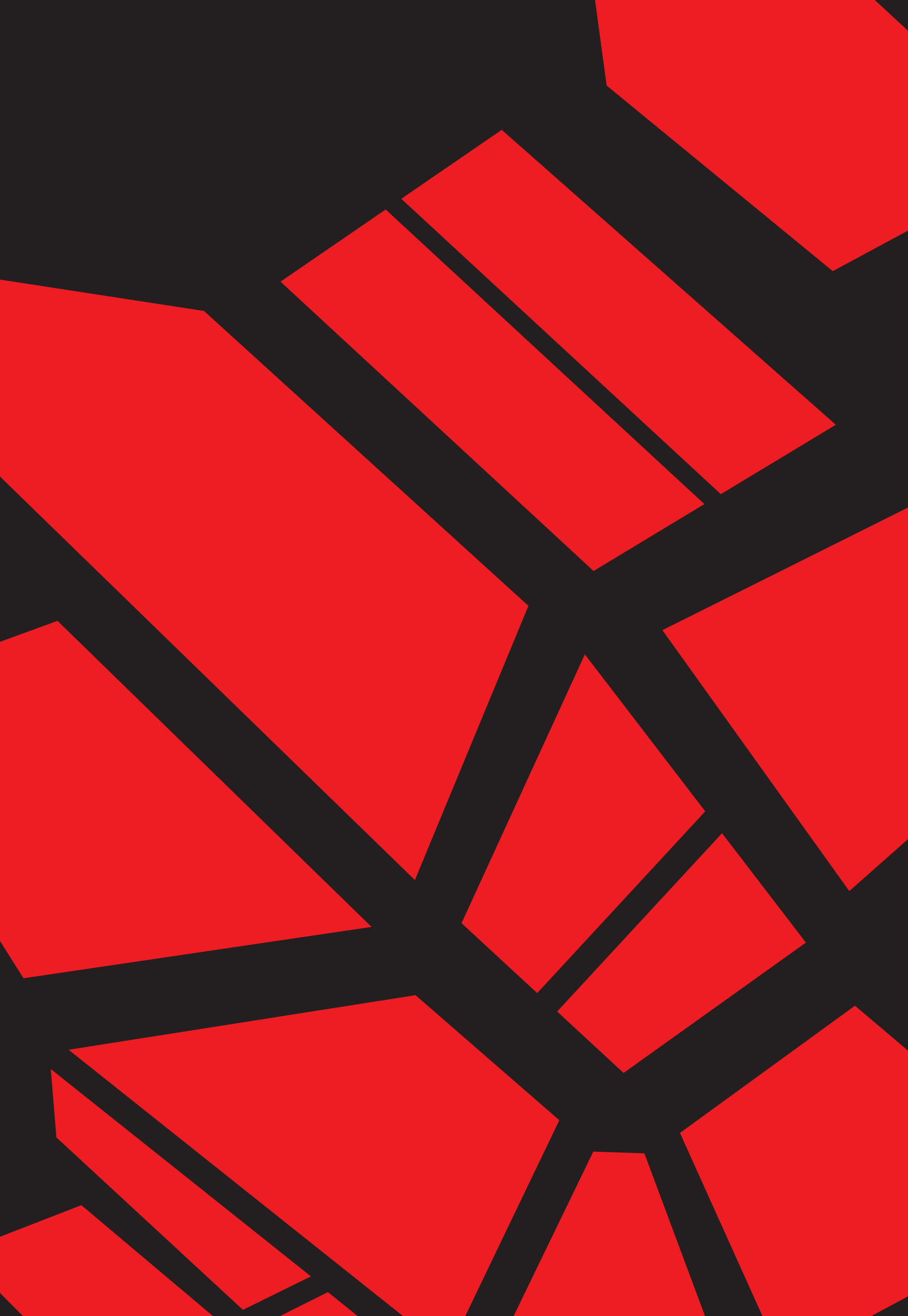
Corrección de textos  
Paulina Torres

Diseño e ilustración  
Gonzalo Vargas M.  
[www.pixelmono.com](http://www.pixelmono.com)

Fotografía  
Federico Castro  
José Peña  
Pamela Suasti

Impresión  
Imprenta Abilit

La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro  
Quito Ecuador  
Pbx: +593-2-3238888 ext.2040  
[arteactual@flacso.org.ec](mailto:arteactual@flacso.org.ec)  
[www.arteactual.ec](http://www.arteactual.ec)



# ÍNDICE

**Las Memorias del Primer Encuentro  
Iberoamericano sobre Arte, Trabajo y Economía** - Paulina León **10**

#### **Coloquio**

**Coloquio y sus líneas de debate** - María Fernanda Cartagena **18**

**El Arte y la Economía** - Fernando Martín **24**

**Economía de la cultura: la relación entre cultura, economía y ¿desarrollo?** - Gabriela Montalvo **30**

**Políticas de la creación en la deriva transnacional** - Suely Rolnik **36**

**Hacer, trabajar, cercar: notas sobre las prácticas artísticas y su relación con el  
mercado capitalista** - Alberto J. López Cuenca **42**

**NoMínimo. Poniendo un año en blanco y negro** - Pilar Estrada **48**

**De espacios en crisis a espacios críticos** - Marcelo Aguirre **52**

**Lugar a dudas** - Claudia Sarria **56**

**Artistas radicales y vendidos** - Tranvía Cero **64**

**Crear REDES: Hambre, lab latino y espacio trapézio** - Javier Duero **68**

**La distribución de la experiencia y la acción de residir** - Paulina Varas **72**

**Herramientas conceptuales de regulación y profesionalización del sector: procesos asociativos,  
buenas prácticas y código deontológico** - Federico Castro **78**

#### **Mesas de Trabajo**

**Sobre este informe** - Paulina León **90**

**Sobre la metodología de trabajo** - Gabriela Montalvo **91**

**Sistematización de las Mesas de Trabajo** - Andrés Cortés, Pablo Bayas, Paulina León, Ángela Mateus,  
Markus Nabernegg, Isabel Patiño, María Elena Rodríguez, María Isabel Vargas y Marco Vinuesa. **92**

**A manera de conclusiones** - Paulina León **128**

#### **Anexos**

**Concepto del Encuentro** - María Fernanda Cartagena **132**

**Entrevista: Procesos colectivos para la profesionalización del sector de las artes visuales contemporáneas** **135**

**Entrevista: Procesos de sustentabilidad de espacios y proyectos dedicados al arte contemporáneo  
en América Latina** **139**

**Entrevista: Formas de producción artística dentro y fuera del mercado** **144**

**Biografías** **154**

# HERRAMIENTAS CONCEPTUALES DE REGULACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR: PROCESOS ASOCIATIVOS, BUENAS PRÁCTICAS Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Federico Castro Morales

## Las artes visuales y los procesos asociativos en España

En la España franquista centros independientes, colectivos de artistas y proyectos culturales desarrollaron fórmulas autogestionarias ante la práctica inexistencia de infraestructuras públicas. Florenci Guntín y Nekane Aramburu recuerdan el comienzo de las asociaciones de artistas a finales de los años sesenta, todavía bajo formas semiclandestinas de organización, a excepción de la Asociación Española de Críticos de Arte (1961). Fue entonces también cuando surgió la Asociación Sindical de Artistas Plásticos de Madrid<sup>1</sup>.

En épocas más recientes la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales UAAV (1996), heredera de la antigua Confederación Sindical de Artistas Plásticos creada a comienzo de los años ochenta, ha promovido medidas de reforma del marco fiscal del artista y la obra de arte. También ha impulsado la reflexión sobre la posición profesional de los artistas en un contexto cultural democrático en el que el Arte ha conquistado una dimensión social y cultural, como bien público y derecho ciudadano<sup>2</sup>. A través de VEGAP y la Fundación Arte y Derecho la UAAV ha contribuido a generar protocolos e instrumentos para profesionalizar las prácticas artísticas, abogando por la implantación de relaciones basadas en la remuneración económica, el respeto a los derechos de autor o la seguridad jurídica que conlleva la firma de contratos<sup>3</sup>.

Durante décadas el asociacionismo en las artes visuales fue detentado especialmente por artistas. La eclosión de centros de arte y museos de arte contemporáneo en España, el auge de las exposiciones temporales favorece el desarrollo del sector del arte y de la gestión cultural, propiciando el surgimiento de asociaciones profesionales que reúnen a otros agentes culturales. A raíz de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se constituyen el Consorcio de Galerías Españolas de Arte Contemporáneo (2003), el Instituto de Arte Contemporáneo (2004) el Consejo de

Críticos de Artes Visuales (2005), la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo (2005) y, más recientemente, Mujeres en las Artes Visuales (2009), más especializadas.

## Filosofía del IAC

El Instituto Siglo XXI de Arte Contemporáneo, o Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), nace en 2004, después de un largo proceso de maduración. Como plataforma interprofesional se diferencia de las demás asociaciones surgidas de las artes visuales por su carácter sectorial, guiándole una voluntad de transversalidad y deseo de aglutinar y cohesionar a diversos perfiles profesionales implicados en la marcha del arte contemporáneo.

El IAC ha sostenido desde sus inicios que las reivindicaciones de artistas, comisarios, mediadores, museos, centros... han de considerarse de manera integral, aunque en origen puedan surgir como demandas específicas de una de las especialidades desarrolladas dentro del sistema del arte español.

Además plantea la mejora y el desarrollo de nuestra red institucional para el arte, vela por la implantación de buenas prácticas e impulsa una nueva percepción social del arte actual. Esta orientación implica una dinámica de trabajo abierta en varias direcciones marcadas por un clima de diálogo y de análisis tanto entre sus miembros, como con los diversos nodos de la red del arte. De hecho el IAC colabora con instituciones públicas y privadas así como responsables técnicos y políticos de diversas

<sup>1</sup> Nekane Aramburu y otros: *Historia y situación actual de los colectivos de artistas y espacios independientes en el estado español (1980-2010)*. La otra historia (Bubok, 2010).

<sup>2</sup> El documento *Índice de cuestiones fiscales pendientes en el mundo del Arte* (1997) recoge once propuestas elaboradas por la UAAV y la Unión de Asociaciones de Galerías de Arte de España, surgida ese mismo año. vid Jorge Ribalta ed.: *Servicio Público* (UAAV, 1997).

<sup>3</sup> Véase *Manual de Arte y Legislación* (UAAV, 2002) y *Manual de Buenas Prácticas Profesionales en las Artes Visuales* (UAAV, 2008).



# Líneas PROGRAMÁTICAS DEL IAC

Implantación de buenas prácticas en museos y centros de arte.

Impulso a la promoción internacional del arte español.

Reflexión sobre la noción de patrimonio público contemporáneo.

Fomento del patrocinio y mejoras fiscales.

Elaboración de un completo estudio sobre la educación artística, desde la escolar a la universitaria, para señalar sus carencias y reconducir su sentido.

Logro de un acuerdo generalizado sobre las buenas prácticas en las relaciones a tres bandas entre artistas, galeristas y museos, centros o instituciones.

Regulación de la actividad de comisarios independientes y de críticos.

Apertura de un debate sobre la presencia del arte actual en los medios de comunicación.

administraciones, con el objetivo de influir en la implantación de políticas culturales favorables al desarrollo del arte actual y a la apreciación social de la creación artística contemporánea. Esta estrategia de comunicación y negociación dio su primer fruto en el logro del *Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte Contemporáneo*, en cuya redacción participaron todas las asociaciones y el propio Ministerio de Cultura.

Siete años después de su creación, el IAC es una asociación *independiente de cualquier instancia de poder* y con unos objetivos que, más allá de los intereses gremiales particulares de sus socios, persigue el beneficio del sistema en su conjunto. Esta independencia se ha logrado en primer lugar en el plano económico, ya que el IAC se financia exclusivamente con las cuotas de sus socios. También por su eficiente gestión económica. Ni los miembros de la junta directiva ni las personas que forman parte de los grupos de trabajo perciben remuneración alguna.

El 11 de noviembre de 2011 el IAC tenía 406 socios, de los cuales seis son *socios benefactores*. Predominan los artistas, galeristas, críticos y comisarios, aunque también cuenta con directores y conservadores de fundaciones, centros de arte y museos, docentes, críticos e historiadores del arte, coleccionistas, consultores y mediadores culturales y abogados especialistas en artes visuales.

La asamblea es la responsable de renovar la Junta Directiva. Han presidido el IAC Rosina Gómez Baeza, José Jiménez y Elena Vozmediano. Desde el 8 de octubre de 2011, Karin Ohlenschläger es su presidenta.

### **Líneas programáticas y grupos de trabajo**

La actividad de análisis, reflexión y comunicación de las iniciativas se realiza a través de grupos de trabajo. En estos foros se procura integrar a socios de todas las especialidades y a otros profesionales que puntualmente colaboran en los proyectos del IAC.

Hasta ahora la actividad del IAC se ha estructurado en torno a las siguientes líneas de trabajo:

- Implantación de buenas prácticas en museos y centros de arte.
- Impulso a la promoción internacional del arte español.
- Reflexión sobre la noción de patrimonio público contemporáneo.
- Fomento del patrocinio.
- Elaboración de un completo estudio sobre la educación artística, desde la escolar a la universitaria, para señalar sus carencias y reconducir su sentido.
- Logro de un acuerdo generalizado sobre las buenas prácticas.

- Regulación de la actividad de comisarios independientes y de críticos.
- Apertura de un debate sobre la presencia del arte actual en los medios de comunicación.

En su Programa para 2011-2014 la nueva Directiva plantea cinco ejes programáticos que permitirán al IAC contribuir y participar activamente como observadores, asesores y mediadores en la actual *transformación de nuestro tejido cultural* como consecuencia de las nuevas orientaciones internacionales y ante la drástica reducción de la financiación pública.

En este nuevo tiempo, marcado por el ascenso de la sociedad del conocimiento, el arte se reafirma como una parte constituyente de la cultura contemporánea y como plataforma capaz de aumentar la capacidad crítica de los ciudadanos.

Esto implica para el IAC complementar la acción ya iniciada con la puesta en marcha de nuevas líneas programáticas:

- Participación activa para impulsar una política de apoyo a la innovación desde el tejido artístico y cultural, sustentada sobre el diálogo transversal entre los diferentes sectores públicos, privados y sociedad civil.
- Proyección internacional del arte español actual a través del diálogo con los gestores y agentes de la Comunidad Europea, así como en los países asiáticos y latinoamericanos. Es preciso maclar un tejido cultural con América Latina y Europa, jugando una función como bisagra.
- Afianzamiento de la presencia del IAC en todas las Comunidades Autónomas, fomentando la participación activa de los socios en la generación de estructuras de trabajo y colaboración.
- Profundización del diálogo interprofesional, con transparencia, racionalidad y respeto mutuo en las relaciones profesionales entre artistas, curadores, galerías, museos y coleccionistas. Esta regulación pasará por la revisión y actualización de protocolos que nos ayudarán a abordar de forma preventiva los temas relacionados con la investigación, producción, exposición, conservación, transmisión y difusión del arte contemporáneo en nuestra actual era de la informática y de las telecomunicaciones.
- Atención al evidente deterioro de las estructuras y los agentes que componen el sistema del arte español y confección de un argumentario que incida en el reconocimiento de la necesidad imprescindible del arte contemporáneo para construir una sociedad de progreso.

Además de la continuidad de los temas existentes, las nuevas

líneas estratégicas aconsejan poner en marcha en esta nueva etapa los siguientes grupos de trabajo:

“Arte, empresa y sociedad”: identificará aquellas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil con las que se puedan crear alianzas, programas y mesas de trabajo con el fin de favorecer un mayor acercamiento del arte a los ciudadanos con el objetivo de acercar la investigación universitaria y la innovación empresarial a través de la participación colaborativa en procesos creativos.

“Transparencia en el sector artístico”: el objetivo será la elaboración de un índice de transparencia con el fin de que pongan a disposición de los ciudadanos y de la comunidad artística información relevante sobre su funcionamiento.

“Estudio y actualización de la condición social del profesional del arte contemporáneo”: análisis de las condiciones laborales, fiscales y de otras prestaciones sociales en otros países para lograr una efectiva regulación de las mismas.

“Políticas artísticas en Europa”: este grupo de trabajo establecerá contactos con asociaciones europeas similares a la nuestra que se encuentran realizando labores de incidencia política ante las instituciones de la Unión Europea con el fin de participar activamente en el impulso y desarrollo de las políticas europeas en el ámbito artístico y cultural.

“Promoción internacional del Arte Contemporáneo Español”: se elaborará un documento en el que se recojan todas las medidas (que ya se indicaban en el programa de la anterior junta directiva) que propone el IAC para una mejor promoción internacional del Arte Contemporáneo.

“Prácticas artísticas transdisciplinares”: estudio de estrategias y modelos de integración de determinadas prácticas artísticas en proyectos sociales, educativos, medioambientales, urbanísticos, etc., y su participación en redes de investigación, producción y difusión.

Los avances en estas líneas de trabajo quedarán registrados en la página Web del Instituto: [www.iac.org.es](http://www.iac.org.es)

### **Buenas prácticas profesionales y código deontológico**

El IAC defiende la estructuración del sector profesional de las artes visuales a través de concursos públicos para dotar de dirección y plantillas de museos y centros de arte. También lo recomienda para la constitución de patronatos, debiendo regir en todo momento la *transparencia* y la *eficacia en la gestión*. Hasta la fecha han surgido dos aportes importantes: el “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte Contemporáneo”

(2007) y el “Código Deontológico del IAC” (2011).

#### *El Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte Contemporáneo*

Constituye un hito en nuestro país, fruto del diálogo interprofesional y de la colaboración entre las asociaciones profesionales del sector del arte y el Ministerio de Cultura.

Tras una primera reunión del IAC con el Ministerio de Cultura en la que se aportó el “Documento de trabajo sobre los museos y centros de arte contemporáneo en España”, se acordó poner en marcha una mesa de trabajo con todas las asociaciones.

El “Documento de Buenas Prácticas en Museos y Centros de Arte Contemporáneo” fue presentado públicamente por la ministra de Cultura, Carmen Calvo, en la Conferencia Sectorial del 18 de diciembre de 2006 y firmado —por el Ministerio y las organizaciones profesionales representativas del sector el 31 de enero de 2007.

El principio en el que se basa el documento, es similar al que en el ámbito anglosajón se denomina *arm's length*: la administración delega el gobierno del museo o centro en un patronato cuyos miembros incluyen representantes directos de la propia administración, la cual elige además un número de expertos en la materia y da cabida a empresas o instituciones que prestan un apoyo efectivo al museo. Este modelo de gestión es más fácilmente aplicable cuando los museos o centros tienen estatuto jurídico de fundación, agencia pública o similar, ya que disfrutan de mayor autonomía administrativa y flexibilidad organizativa<sup>4</sup>.

En la introducción se proponen tres recomendaciones previas: fijar la identidad artística de la nueva institución: su proyecto artístico, teniendo en cuenta la opinión, participación y el logro del máximo consenso posible entre los expertos e interlocutores del mundo del arte en la definición de dicho proyecto artístico y dimensionar el esfuerzo económico que exigirá el nuevo o renovado equipamiento.

A continuación se refiere a las estructuras de gestión, abordando sus objetivos, las formas y órganos de Gobierno, la gestión económica, de personal y equipamientos, el Patronato, sus funciones y composición:

- Representantes de la administración titular: 20-33 %
- Representantes de la sociedad civil: 20-33 % y
- Expertos y científicos: 33-50 %

El tercer capítulo se centra en la Dirección, a la que asigna la máxima responsabilidad del museo o centro de arte. Sobre

<sup>4</sup> <http://www.iac.org.es/seguimiento-del-documento-de-buenas-practicas>

# DECÁLOGO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS ARTES VISUALES

1. Respeto a la libertad de creación y expresión.
2. Respeto a los derechos morales del artista.
3. Confianza, lealtad y transparencia.
4. Difusión de la obra del artista.
5. Contrato por escrito.
6. Cumplimiento de los derechos económicos.
7. Relación entre el artista y el galerista sin intermediarios.
8. Remuneración económica del artista.
9. La producción artística y el apoyo a la investigación.
10. Profesionalidad.

la elección del Director, por el procedimiento de concurso, indica que ha de ser responsabilidad del Patronato, que podrá contar con el asesoramiento de una comisión, compuesta por personalidades de prestigio del sector de las artes visuales que examine con total independencia las candidaturas. El Patronato deberá elaborar y hacer pública una convocatoria (con publicidad y concurrencia) en la que se detallarán los requisitos para el cargo y las condiciones del contrato. Una vez elegido el candidato idóneo por el Patronato, dicha elección se propondrá a la confirmación de la Administración responsable. Es recomendable la firma de contratos suficientemente extensos que garanticen el desarrollo de un programa. También ofrece recomendaciones sobre el contrato del Director, que debe ser una figura laboral, de duración superior a la legislatura política.

La dirección requiere una dedicación intensiva, por ello señala las incompatibilidades del Director: la remuneración debe permitirle dedicarse plenamente y con exclusividad a su cargo. El director evitará desarrollar fuera del museo cualquier actividad vinculada al comercio del arte o el coleccionismo privado.

También aborda el papel social de los museos y centros de arte contemporáneo: deben ser lugares abiertos al pensamiento creativo, no dogmáticos ni ordenancistas. Museos concebidos como laboratorios de comportamientos artísticos abiertos a las experiencias cambiantes del mundo y a los lenguajes que las hacen visibles. Son, pues, tanto lugares de producción y generación de propuestas de creadores actuales como de investigación y estudio de las prácticas artísticas contemporáneas. Por ello, la evaluación del buen funcionamiento del museo o centro de arte contemporáneo, además de considerar el número de visitantes, debe atender a otros variados indicadores de la gestión.

Igualmente establece buenas prácticas, en cuanto al papel social de los museos y centros de arte.

El capítulo final se refiere al alcance del documento, relatando el proceso de su elaboración. Se estima muy positivamente que el Ministerio reconociera al sector como tal y también su articulación a través de asociaciones. Aunque el documento no tiene carácter normativo, se valora que el Ministerio de Cultura hiciera propias estas buenas prácticas y anima a que las administraciones autonómicas y locales las adopten.

En el momento actual, de retroceso de presupuestos, con plazas vacantes de director de museos y centros, se hace necesario hacer balance de la experiencia acumulada tras cinco años de aplicación y recomendar su utilización para regular los concursos que han de convocarse para cubrir dichas plazas. Otros retos: lograr que se cumplan los porcentajes recomendados en la composición de los patronatos, aplicar el procedimiento de concurso para la contratación de todo el personal del Museo y no sólo al director, e incidir sobre el respeto de los compromisos adquiridos por el Director saliente refrendados por el Patronato al producirse la incorporación del nuevo responsable del centro<sup>5</sup>.

El IAC ve con satisfacción la extensión de las buenas prácticas y el compromiso con la transparencia en diversos ámbitos, de los que son expresivos el “Decálogo de buenas prácticas profesionales en las artes visuales” (2007)<sup>6</sup>, el documento “Funciones de los conservadores de los museos estatales” elaborado por la recién constituida Asociación Profesional del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de España (2011)<sup>7</sup> y el debate que se celebró en el Centro de Cultura Española de Santiago de Chile los días 14 y 15 de abril de 2011 para presentar la experiencia española del Manual de Buenas Prácticas en las Artes Visuales y para informar y sensibilizar al sector de las artes visuales chileno sobre sus derechos. Se analizó el borrador del Código de Buenas Prácticas Profesionales de Artes Visuales en Chile, la Guía de contratación del artista visual, el Manual de relaciones entre el artista visual y la galería de arte, el Decálogo de buenas prácticas profesionales en las artes visuales y el Manual de relaciones entre el artista visual y el espacio de difusión del arte contemporáneo<sup>8</sup>.

#### *Código Deontológico del IAC*

Hasta la aprobación del Código Deontológico del IAC no existían estándares éticos interprofesionales de las artes visuales en España. Se disponía del “Manual de Buenas Prácticas Profesionales de la UAAV” (2008), el “Código Deontológico del Consejo de Críticos de las Artes Visuales” (2008) y el “Código Deontológico de la Federación Española de Asociaciones de Gestores Culturales” (2009). Consecuente con el carácter interprofesional del IAC, su Código Deontológico se dirige a autónomos, empresarios, trabajadores por cuenta ajena, directivos de instituciones y medios de comunicación.

Por este motivo es el primer código deontológico para las

5 <http://www.iac.org.es/seguimiento-del-documento-de-buenas-practicas/documento-de-buenas-practicas-en-museos-y-centros-de-arte>

6 [http://www.aavasturias.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=71:propuesta-de-decalogo-de-buenas-practicas-profesionales-en-las-artes-visuales&catid=30:documentos&Itemid=54](http://www.aavasturias.com/index.php?option=com_content&view=article&id=71:propuesta-de-decalogo-de-buenas-practicas-profesionales-en-las-artes-visuales&catid=30:documentos&Itemid=54)

7 <http://www.iac.org.es/funciones-de-los-conservadores-de-los-museos-estatales>

8 <http://www.uni2.cl/2011/04/14/codigo-de-buenas-practicas-profesionales-en-las-artes-visuales-en-chile/>

relaciones interprofesionales en el conjunto del sector del arte. En la asamblea celebrada el 6 de mayo de 2011 los socios del Instituto de Arte Contemporáneo aprobaron por unanimidad este texto, que se propone como una guía de referencia para toda la comunidad artística, convencidos de su potencial como herramienta dentro del avance hacia la completa profesionalización del sector y para que éste consolide una imagen positiva ante la sociedad.

En su articulado se recoge la constitución de una Comisión de Mediación integrada por cinco socios, dos de ellos pertenecientes a la Junta Directiva, y todos de diferente profesión: un artista, un galerista, un crítico, comisario o docente, una persona ligada a un museo o centro de arte y una persona ligada a otras actividades empresariales privadas (gestor cultural, editor) o un coleccionista<sup>9</sup>.

### Arte/trabajo desde y para la sociedad del conocimiento

El IAC ha emprendido iniciativas en los ámbitos de la didáctica y la excelencia apostando por el reconocimiento de la investigación en arte contemporáneo como una actividad propia del programa Campus de Excelencia Internacional de las universidades españolas en momentos en los que es preciso crear un entorno proclive a la innovación.

Asimismo el IAC desarrolla líneas de investigación propias, como el proyecto de Catálogo Digital de Ediciones de Fotografía, Vídeo, Registros Sonoros y otras Obras Artísticas Audiovisuales en Soporte Electrónico, presentado en el marco del convenio suscrito en mayo de 2011 con la Feria Estampa<sup>10</sup>. Juan Aramis López, coordinador del grupo de trabajo en torno a la catalogación y conservación de audiovisuales artísticos, moderó las sesiones dedicadas a la *Reflexión sobre la realidad de la práctica artística* el 21 de octubre en el contexto del Foro de Arte Múltiple de la Feria Estampa (IFEMA, Madrid), en cuya organización ha participado el Instituto de Arte Contemporáneo<sup>11</sup>.

### El arte como criterio de excelencia. El modelo ARS (Art: Research: Society)

Este documento fue redactado por el Grupo de Trabajo de Educación del IAC, en el marco del convenio firmado entre la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación y el Instituto de Arte Contemporáneo con el objetivo de “fomentar la elaboración de modelos de excelencia, que integren aspectos vinculados con la sensibilidad artística interdisciplinar

entendida como núcleo fundamental de la educación ciudadana y de la cultura”.

Como primer resultado de este acuerdo de colaboración, el Instituto de Arte Contemporáneo ha propuesto a la Secretaría General el modelo ARS, que aspira al fortalecimiento de la *intersección real entre Arte, Ciencia y Tecnología*, reconociendo la experiencia artística como generadora de conocimiento imprescindible para un modelo de excelencia integrador y cooperativo entre universidad, sociedad, y empresa.

La intersección Arte-Ciencia-Tecnología [ACT] en una sociedad del conocimiento en proceso de construcción tendrá una futura incidencia en la excelencia de la universidad. Numerosos programas institucionales de colaboración entre artistas, científicos, tecnólogos o teóricos tanto en el ámbito de la educación, la investigación, la producción o la difusión, buscan además la interrelación entre universidades, empresas, instituciones culturales o colectivos sociales.

El ACT tiene un gran potencial. Constituye un sector productivo emergente capaz de generar innovación y riqueza, con capacidad para incentivar el potencial de la economía europea a través de las industrias culturales y creativas. Miembros del IAC participaron en la redacción del Libro Blanco de la integración entre Arte, Ciencia y Tecnología, que publicó la Fundación Española de Ciencia y Tecnología en 2007<sup>12</sup>.

ARS establece una vía para vertebrar experimentación e investigación en el ámbito de la creatividad dentro del I+D+i de los campus de excelencia de las universidades, abriendo una vía para financiar proyectos en de arte actual en época de extrema precariedad.

El equipo redactor partió del reconocimiento de la necesidad de modernización de las universidades para adaptarlas a una economía mundial del conocimiento. Las directrices de este programa, elaboradas por Juan Luis Moraza y Salomé Cuesta, fueron publicadas por el Ministerio de Educación en el folleto “El arte como criterio de excelencia”. En el prólogo Màrius Rubiralta, Secretario General de Universidades, afirma:

El Programa Campus de Excelencia Internacional se basa en la agregación estratégica de universidades, de instituciones relacionadas con el Triángulo del Conocimiento, y del sector productivo, que actuando en un entorno o campus, busquen tanto

9 <http://www.iac.org.es/wp-content/uploads/2011/05/C%C3%B3digo-deontol%C3%B3gico-del-IAC.pdf>

10 Presentación del “Proyecto de Catálogo Digital de Ediciones de Fotografía, Vídeo, Registros Sonoros y otras Obras Artísticas Audiovisuales en Soporte Electrónico, Foro de Arte Múltiple”, Feria Estampa (IFEMA, Madrid, 2011) <http://www.iac.org.es/wp-content/uploads/2011/09/Foro-de-arte-m%C3%BAltiple-IAC.pdf>

11 <http://www.iac.org.es/el-iac-organiza-una-de-las-jornadas-del-foro-de-arte-multiple-en-estampa>

12 Véase *Libro blanco de la integración entre Arte, Ciencia y Tecnología* (Fundación Española de Ciencia y Tecnología, 2007). <http://www.fecyt.es/fecyt/docs/tmp/115539236.pdf>



una mayor influencia en el desarrollo regional, como su referencia y posicionamiento en el contexto internacional. A partir de dicha agregación, y alineando los intereses individuales a una estrategia común, se pretende alcanzar un proyecto, que en el horizonte de 2015, logre mayores niveles de excelencia e internacionalización en alguno de los sectores de especialización en que los actores de dicha agregación presenten mayores fortalezas y oportunidades.

En la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional correspondiente al año 2011 se incluyó la concesión de ayudas para promocionar la creación artística como cruce disciplinario Arte-Ciencia-Tecnología, al objeto de constituir un espacio estratégico para la excelencia universitaria y su gestión próxima a la demanda de la sociedad y el mercado”, dedicando 1 000 000 de euros al programa ARS en 2011<sup>13</sup>.

El Instituto de Arte Contemporáneo cumple de este modo un primer objetivo en la línea de trabajo “Arte y Educación” que pretende acercar el mundo profesional del arte a la universidad, abriendo una vía para alcanzar una mayor legitimación en la investigación sobre arte contemporáneo y una vía para su financiación.

#### **Acciones en favor de la estructuración del sistema del arte en España**

El IAC ha estado implicado junto con las demás asociaciones de las artes visuales y otras plataformas de la creación en los más diversos campos de la creación para lograr, en primer lugar, un “Plan de Rescate para las Artes [(Plan de choque: medidas de carácter paliativo y de aplicación urgente]” (2009), promovido por la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales<sup>14</sup>; luego un plan de vertebración del Arte y la Cultura, que no puede posponerse más ante el riesgo de desintegración de las actuales estructuras de cultura ante la emergencia social.

En la actual situación, el IAC es consciente de que los profesionales del sector tenemos que estar dispuestos a realizar un trabajo paralelo “comunitario” y ser especialmente coherentes y solidarios con una comunidad artística tradicionalmente desfavorecida, que continuará en la precariedad, a la espera de una regulación de las condiciones laborales y asistenciales mínimas por parte del Estado.

---

13 <http://www.iac.org.es/wp-content/uploads/2011/02/CEI.-El-arte-como-criterio-de-excelencia.pdf>

14 <http://www.uaav.org/wordpress/archives/11039>